

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21669 *ATLÁNTICA INTERNACIONAL LÍNEAS AÉREAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANARIAS AIRLINES COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, el socio único de la compañía "Atlántica Internacional Líneas Aéreas, S.L.U.", el día 10 de junio de 2010, decidió aprobar la fusión por absorción de su filial, íntegramente participada, "Canarias Airlines Compañía de Aviación, S.L.U."

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2010.- "Cofital Quince, S.L." representada por, Pedro Agustín del Castillo Machado, Administradora Mancomunada de "Atlántica Internacional Líneas Aéreas, S.L.U." y "Canarias Airlines Compañía de Aviación, S.L.U."

ID: A100049661-1